

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
Marina San Martín Reboloso	DLT.074/2024, DLT.514/2024, DLT.524/2024, DLT.525/2024, DLT.526/2024, DLT.544/2024, DLT.545/2024, DLT.554/2024, DLT.564/2024, DLT.569/2024, DLT.559/2024 y DLT.579/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	1
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
Falta de información actualizada sobre el artículo 121 y 124 de la Ley de Transparencia	Artículo 121 Fracciones II A, II B, XVII A, XXI A, XXIV, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII D, XLII, XLVII B; Artículo 124 fracción VII A	PARCIALMENTE FUNDADA	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE	
Portal de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia	Incumplió parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Falta de información, Alcaldía Gustavo A. Madero		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.227.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Gustavo A.
Madero

EXPEDIENTE: DLT.074/2024, DLT.514/2024,
DLT.524/2024, DLT.525/2024, DLT.526/2024,
DLT.544/2024, DLT.545/2024, DLT.554/2024,
DLT.564/2024, DLT.569/2024, DLT.559/2024,
DLT.579/2024

Ciudad de México a 18 de abril de 2024

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE LA PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA
MARINA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFOCDMX/CCE/S1.1/135/2024, con fecha del 16 de abril 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero, con motivo de las denuncias DLT.074/2024, DLT.514/2024, DLT.524/2024, DLT.525/2024, DLT.526/2024, DLT.544/2024, DLT.545/2024, DLT.554/2024, DLT.564/2024, DLT.569/2024, DLT.559/2024 y DLT.579/2024 en la que se ordena al sujeto obligado que tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información faltante de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones II A, II B, XVII A, XXI A, XXIV, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII D, XLII, XLVII B; **artículo 124** fracción VII A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley de Transparencia, así como en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México determinó el incumplimiento por parte la Alcaldía Gustavo A. Madero, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el **artículo 121** fracciones II A, II B, XVII A, XXI A, XXIV, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII D, XLII, XLVII B; **artículo 124** fracción VII A de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- I. En este sentido el día 17 de abril de 2024, esta Dirección, revisó en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero, la información disponible en la dirección electrónica: <http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2023/>
A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al

¹ Lis Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

artículo 121 fracciones XVII A, XXI A, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII D, XLVII B;
artículo 124 fracción VII A de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.564/2024	121 XVII A Información curricular y sanciones administrativas	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Incumple parcialmente	No publica la información correspondiente a la experiencia laboral. Respecto al documento que contiene la información referente a la trayectoria no se tuvo acceso a los hipervínculos. Tampoco se tuvo acceso al hipervínculo reportado en "Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)" e "Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción"
DLT.554/2024	121 XXI A Presupuesto asignado anual	Actualización: trimestral o anual según corresponda Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	La información publicada no corresponde a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la información contenida en el segundo, tercer y cuarto trimestre 2023.
DLT.526/2024	121 XXXVII A Recomendaciones de organismos garantes de	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda	Incumple	No publica la información correspondiente a las recomendaciones de organismos garantes de

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	derechos humanos	Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario		derechos humanos para el ejercicio 2023.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.227.2024

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior		
DLT.525/2024	121 XXXVII B Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso.	Incumple	No publica la información correspondiente a los casos especiales de organismos garantes de derechos humanos para el ejercicio 2023.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.227.2024

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.524/2024	121 XXXVII D Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de	Incumple	No publica la información correspondiente a las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos para el ejercicio 2023.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.227.2024

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.514/2024	121 XLVII B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Actualización: Trimestral, con datos mensuales. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publica la información correspondiente a los responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos del cuarto trimestre 2023, ya que al abrir el archivo aparece información del tercer trimestre.
DLT.074/2024	124 VII A Programa de Desarrollo	Actualización: Anual. Conservación: la información correspondiente al Programa de Desarrollo vigente.	Cumple	Publica la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

II. Se revisó también el día 17 de abril del 2024 la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el **artículo 121** fracciones II A, II B, XVII A, XXIV, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII D y XLII de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo B**.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.544/2024	121 II A Estructura Orgánica	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente.	Cumple	Publica la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación
DLT.545/2024	121 IIB Organigrama	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente.	Incumple parcialmente	Para el cuarto trimestre 2023 no publican información de: ¿el Sujeto Obligado Tiene entre Sus Atribuciones Dar Atención a Temas Relacionados con Violencia Y/o Igualdad de Género? (catálogo); Denominación Del Área/s Que, de Conformidad con Sus Atribuciones, Dan Atención a Temas Relacionados con Violencia Y/o Igualdad de Género y En su Caso,

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				Denominación Del Comité O Instancia Que Atiende Temas de Género, Aun Cuando No Cuento con Atribuciones Expresas para Ello.
DLT.564/2024	121 XVII A Información curricular y sanciones administrativas	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Incumple	No reportan información vigente al cuarto trimestre 2023.
DLT.569/2024	121 XXIV Deuda Pública	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.526/2024	121 XXXVII A Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la	Incumple	No publica información de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Técnicos.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior		
DLT.525/2024	121 XXXVII B Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido	Incumple	No publica información de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Técnicos.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.524/2024	121 XXXVII D Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las	Incumple	No publica información de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Técnicos.

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.559/2024 ; DLT.579/2024	121 XLII Programas y centros	Actualización: Mensual Conservación: Información vigente	Cumple	Publica la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2023/> se encontró que:

- a) **CUMPLIÓ** con la resolución del Pleno ya que publica la información de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos técnicos de las

obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 124** fracción VII A de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

- b) **INCUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la resolución del Pleno ya que publica parcialmente la información de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos técnicos de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XVII A, XXI A y XLVII B de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- c) **INCUMPLIÓ** con la resolución del Pleno dado que no publica la información de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos técnicos de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XXXVII A, XXXVII B y XXXVII D, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2. En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por la Alcaldía Gustavo A. Madero en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:

- a) **CUMPLIÓ** con la resolución del Pleno ya que publica la información de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones II A, XXIV y XLII de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- b) **INCUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la resolución del Pleno ya que publica parcialmente la información de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracción II B de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

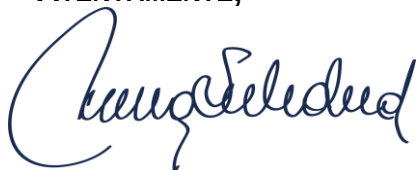
MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.227.2024

- c) **INCUMPLIÓ** con la resolución del Pleno dado que no publica la información de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos técnicos de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XVII A, XXXVII A, XXXVII B y XXXVII D de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/APAZ